



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 047

De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS					
Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210008300	Con 1 Solicitud	Renting Colombia Sas		17/03/2021	Auto Fija Fecha
08758600110620180017300	Del Hurto Agravado		Bresman Xavier Beltran Acosta, Jesus Gregorio Urango Yopez	17/03/2021	Auto Fija Fecha
08433408900320210011000	Ejecutivo	Aguas De Malambo S.A E.S.P	Alexander Bobadilla	17/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago - Libra Orden De Pago
08433408900320210010200	Ejecutivo	Coomulpen	Vanessa Liliana Hernandez Acosta, Wiliam Alberto Gallardo Guerrero	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08433408900320210007300	Ejecutivo	Coopsolucionar	Jose Antonio Noguera Donado, Alonso Alberto Barranco Vasquez	17/03/2021	Auto Rechaza
08433408900320210011100	Ejecutivo	Leydys Maria Ospina Medina Y Otro	Rosiris Diaz Berrio	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08433408900320210008100	Ejecutivo	Ruben Suarez Escobar	Yesmith Camargo	17/03/2021	Auto Rechaza

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

404dce14-200b-452b-90f5-a8600f3475b9



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Juzgado Municipal - Promiscuo 003 Malambo

Estado No. 047 De Jueves, 18 De Marzo De 2021



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08433408900320210011200	Ejecutivo	Saneamplag S.A.S..	Dual Asset Management S.A.S, Fenix Group Investments S.A.S	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08433408900320210009100	Ejecutivo Hipotecario	Robin Hernandez Casado	Rafael Segundo Tovar Vargas	17/03/2021	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo/Pago
08433408900320210010800	Procesos Ejecutivos	Dalgy Isabel Bastidas Diaz	Ulfran David Perez Bastidas	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08433408900320210010500	Procesos Verbales Sumarios	Leonardo Antonio Torres Castro	Laritz Castro De La Rosa	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca - Inadmite Demanda
08433408900320210010600	Verbal	Venus Sofia Martinez Leon	Eduardo Jose Candanoza Suarez	17/03/2021	Auto Inadmite / Auto No Avoca
08433408900320210010000	Verbal Sumario	Maribel Muñoz Rodriguez	Carlos Augusto Miranda Hernandez	17/03/2021	Auto Admite / Auto Avoca

Número de Registros: 13

En la fecha jueves, 18 de marzo de 2021, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA

Secretaría

Código de Verificación

404dce14-200b-452b-90f5-a8600f3475b9



Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo

Estado No. 047

Fecha: Marzo 18 de 2021.

No. RADICADO	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2021-00116-00	ACCION DE TUTELA	KEVIN OLIVER KEEP	ALCALDIA MUNICIPAL DE MALAMBO -ATLANTICO	AUTO ADMITE TUTELA	17-03-2021
08433-4089-003-2021-00117-00	ACCION DE TUTELA	CARLOS ARTURO NORIEGA GUERRERO	INSPECCIÓN SEGUNDA DE POLICÍA DE MALAMBO Dra. MARIA ELENA LASCARRO RUA, SECRETARIA DE GOBIERNO MUNICIPAL	AUTO TUTELA Y CONCEDE MEDIDA PROVISIONAL	17-03-2021
No. RADICADO-CUI	PROCESO	INVESTIGADO	-----	ACTUACION	FECHA
08433-4089-003-2020-00303-00 087586001106202001306	VERIFICACION DE ALLANAMIENTO Y SNETENCIA	IVAN DARIO PERALTA MARTINEZ, JOSE DAVID CASTRO SARMIENTO, JISELA PATRICIA ZAMBRANO HERNANDEZ	-----	AUTO FIJA FECHA	17-03-2021

De Conformidad con lo previsto en el Art. 295 de CGP y para notificar a las partes de las anteriores decisiones en la fecha y a la hora de las 8:00 AM.
Se fija el presente estado por el término legal de tres (3) días y se desfija una vez transcurrido el término a las 5:00 PM.

Cordialmente,

Firmado Por:

ANGELICA PATRICIA GOMEZ ACOSTA
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 003 MUNICIPAL PROMISCOUO DE LA CIUDAD DE MALAMBO-ATLANTICO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Consejo Superior de la Judicatura
Consejo Seccional de la Judicatura del Atlántico
Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Malambo**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **80ea36bd43329123cfb304278272570eb23c6bf52085acace1a096fa173a3c4a**

Documento generado en 18/03/2021 08:00:24 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>